

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00311-00

Chinácota, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Accédase a la solicitud elevada por los apoderados judiciales de las partes en escrito que antecede.

En consecuencia, se dispone aplazar la audiencia inicial fijada para el 1 de diciembre de 2020 en auto del 12 de agosto de este año, conforme al artículo 392 del Código General del Proceso (CGP), que nos remite al artículo 372 y 373 de la misma codificación.

En consecuencia, se dispone citar a las partes LEONEL GELVEZ LEAL a la audiencia inicial en donde se intentará la conciliación del litigio con el demandado OCTAVIO ZAPATA CASTAÑEDA el día jueves 15 de abril de 2021 a las 9:00 de la mañana; de no lograrse la conciliación, se les recepcionará interrogatorio, se agotará la instrucción y proferirá el fallo respectivo, **siendo deber de los apoderados judiciales de las partes conforme al artículo 78 numeral 11 CGP, comunicarlo a su representados.**

Conforme a las pautas del decreto 806 del 4 de junio de 2020 en caso de estar vigente, la audiencia, se surtirá en forma virtual lo cual se coordinará posteriormente. Se requiere a las partes e intervinientes suministrar sus correos electrónicos o informar si hay inconveniente al respecto que comporte concurrir a la sede judicial.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

